



H. AYUNTAMIENTO DE ÉBANO, S.L.P. 2018-2021  
EJERCICIO 2019

EBANO/DSM/R33/CD/17/2019

CONTRATO NO. EBANO/DSM/R33/CD/17/2019

CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE APLICACION EN EL AMBITO MUNICIPAL A LA QUE EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONARA COMO LA LEY Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE ÉBANO, S.L.P. REPRESENTADO POR: EL ING. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. ROSA MARIA FLORES LÓPEZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL LIC. JORGE SALDIVAR ZAMORA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CP ALMA LIZETTE ROSALES GONZALEZ COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL CP JANETH MARLE RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA LIC. GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE MENCIONARA COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:

QUE EL MONTO QUE AMPARA ESTE CONTRATO SE CUBRIRA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN CALLE 5 DE MAYO DE LA COLONIA AVILA CAMACHO EN CABECERA MUNICIPAL"

- a) QUE SU NOMBRE ES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P., y tiene Carácter de organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Leona Vicario, con un presupuesto de contribuyentes MES \$50,000,000 y domicilio en AV. JOAQUÍN AGUIRRE COLONIA 20 DE NOVIEMBRE #, CÓDIGO POSTAL 27060, ÉBANO, COAHUILA DE LEONA VICARIO, Coahuila de Leona Vicario, México, y que el presente contrato se celebra para todos los fines y efectos legales que corresponden, en virtud de su personalidad y legalidad de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Manejo del Fondo Social Municipal, del Ayuntamiento de Ébano, S.L.P.
- b) El presente contrato es celebrado en virtud de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, denominada "LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", en la materia que el presente contrato se celebra para todos los fines y efectos legales que corresponden, en virtud de su personalidad y legalidad de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Manejo del Fondo Social Municipal, del Ayuntamiento de Ébano, S.L.P.